

PREMIOS XLV MEDIA MARATÓN “CIUDAD DE BAZA”

B A S E S

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Se celebrará en fecha 20 de marzo de 2022 con salida y llegada al pabellón de deportes. Se completará un itinerario de 21 km aproximadamente por las principales calles de la ciudad.

OBJETIVO:

La XLV Media Maratón “Ciudad de Baza” están organizadas por la concejalía de Deportes. Está dirigido a toda la ciudadanía de este municipio que practique esta modalidad deportiva, y aquellos otros de fuera del municipio que deseen participar.

PARTICIPANTES

Los participantes deberán inscribirse en tiempo y forma establecido en la normativa de la carrera y tendrá derecho a los premios aquellos que finalicen la carrera prevista en las primeras posiciones.

CATEGORIA:

Consta de dos categorías;

- ABSOLUTO; Masculino y Femenino
- ATLETAS LOCALES; Masculino y Femenino

PREMIOS:

ABSOLUTO Masculino:

- Primero: 150 €
- Segundo: 100 €
- Tercero 50 €

ABSOLUTO Femenino:

- Primero: 150 €
- Segundo: 100 €
- Tercero 50 €

ATLETAS LOCALES Masculino:

- Primero: 80 €
- Segundo: 60 €
- Tercero 40 €

ATLETAS LOCALES Femenino:

- Primero: 80 €
- Segundo: 60 €
- Tercero 40 €

El gasto total de los premios asciende a 960 € con cargo a la partida presupuestaria de Organización de actividades Deportivas número 10.3410.22609.

Cada premiado deberá rellenar un recibo compuesto por los datos del premio pertinente, (desglosando el número de premio, importe bruto, retención de IRPF si lo hubiera, y líquido a percibir), sus datos personales (nombre, apellidos, DNI y domicilio) y su firma correspondiente; todo ello a efectos de comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su justificación correspondiente.

VARIOS:

1. La entrega de premios se realizará el día 20 de marzo de 2022, en el pabellón de deportes.
2. La Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) operará como sistema nacional de publicidad de subvenciones, estando las diferentes Administraciones Públicas concedentes obligadas a suministrar información a esta BDNS sobre las convocatorias y las resoluciones de concesión recaídas, incluidos premios.